

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de SECPLAN
YAER / KNCJ / MITE / MARR / JEAM / Ina

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024., Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto Exento N° 115 de fecha 08.01.2025, Aprueba el Plan de Compras del Año 2025.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 539 de fecha 04.04.2025 de la Directora de Administración y Finanzas.
6. Memorándum N° 152 de fecha 04.04.2025 del Director de Obras Municipales al Secretario Comunal de Planificación, solicitando realizar Proceso Licitatorio.
7. Bases Administrativas.
8. Bases Técnicas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar el servicio de Convenio de Suministro de Áridos Año 2025.
2. El Servicio se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta N° 215.22.04.999.001.001.

DECRETO EXENTO N° 1.353

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS AÑO 2025**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas** y el **Director de Obras Municipales o sus subrogantes respectivos**.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Dirección de Obras Municipales.
4. Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.999.001.001.
5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Alcaldía (01)
- Archivo (02)